

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**23211** *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de reposición número 2011/01467 formulado por don Salvador Pedros Renard en representación de la entidad mercantil "SPS Publicidad Exterior y montajes, S.L.", contra Orden del Ministerio de Fomento de fecha 18 de febrero de 2011.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a don Salvador Pedros Renard en representación de la entidad mercantil "SPS Publicidad Exterior y Montajes, S.L.", el acto siguiente:

"Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Recursos, ha resuelto:

Desestimar el recurso de reposición formulado por don Salvador Pedros Renard en representación de la entidad mercantil "SPS Publicidad Exterior y Montajes, S.L.", contra Orden del Ministerio de Fomento de fecha 18 de febrero de 2011, por la que se impuso conjunta y solidariamente multa de 30.000 euros a la ahora recurrente, y a "Media Markt Saturn Administración España, S.A.", por la realización de actividades constitutivas de infracción a la Ley de Carreteras consistentes en colocación de un monoposte publicitario orientado para ser visible desde la plataforma de la carretera, a la altura del p.k.128+650, de la Autovía de Murcia A-30 margen derecha, en el término municipal de Molina de Segura (Murcia), resolución que se declara subsistente y definitiva en vía administrativa. (Exp. MU.10.4003).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación".

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071, Madrid.

Madrid, 10 de junio de 2013.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A130035797-1